

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38048 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 504/2018, NIG n.º 20.05.2-18/005514, por Auto de 6 de julio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRANSDUBARIS, S.L., con CIF B82826777, con domicilio en calle Urdaneta, n.º 1 trasera bajo - 20240 Ordizia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ordizia (Gipuzkoa), calle Urdaneta, 1, trasera-bajo.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por doña Igone Álvarez Jiménez.

Domicilio postal: Calle Prim, 28, entlo. izda., de 20006-Donostia.

Dirección electrónica: concurstraltransdubaris@grupozubizarreta.es.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047114-1